



El Gobierno aprueba una línea de avales del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana por importe de 2.000 millones de euros para promover la construcción de 40.000 viviendas públicas y privadas destinadas a alquiler social

- El Ministerio avalará los préstamos de la Línea Vivienda de 4.000 millones de euros gestionada por el ICO en la segunda fase del Plan de Recuperación para favorecer el acceso de promotores públicos y privados a financiación
- Los préstamos se destinarán a la construcción de vivienda para alquiler social o a precio asequible y a mejorar el parque ya existente
- El aval cubrirá el 50% de la operación de préstamo y será gratuito tanto para el cliente como para las entidades financieras
- El plazo del aval otorgado por el MIVAU coincidirá con el plazo del préstamo, siempre que no sea superior a 30 años

Madrid, 9 de abril de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el convenio que establece las condiciones de la línea de 2.000 millones de euros con la que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) avalará parcialmente los préstamos de la Línea de Vivienda de la segunda fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estos avales contribuirán a desplegar los 4.000 millones de euros con los que cuenta la Línea Vivienda con el objetivo de financiar la construcción de hasta 40.000 viviendas destinadas a alquiler social o a precio asequible. Además, se contempla que los préstamos puedan destinarse también a financiar la rehabilitación del parque de vivienda social ya existente, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia energética de los inmuebles.

El aval concedido por el MIVAU cubrirá el 50% del importe de las operaciones que se suscriban con la Línea de Vivienda del Plan de Recuperación y serán gratuitos tanto para las entidades financieras como para los clientes.



El plazo del aval coincidirá con el plazo de amortización del préstamo, salvo que sea superior a 30 años, en cuyo caso el plazo del aval será de 30 años.

Línea Vivienda de la segunda fase del Plan de Recuperación

El programa de avales aprobado hoy complementa la “Línea Vivienda” de 4.000 millones de euros cuya gestión tiene encomendada el ICO en la segunda fase del Plan de Recuperación. El MIVAU y el ICO están trabajando en el convenio que regula esta línea para ultimar su puesta en marcha.

La mayor parte de los recursos de la Línea Vivienda se canalizarán en colaboración público-privada a través de la Línea de Mediación que el ICO pondrá en marcha con las entidades financieras.

En la Línea Vivienda el ICO también podrá financiar de forma directa los proyectos, siempre que cuenten con participación del sector privado.

Una vez que la Línea Vivienda esté operativa, los promotores públicos y privados podrán solicitar financiación y el aval.